Valledupar - Cesar, 02 de septiembre de 2026.

Doctor
**ANDRES DAVID REDONDO LOPEZ**
**Correo: andres.redondo2107@gmail.com**
Valledupar, Cesar

Referencia: **Invitación a presentar propuesta para contrato de prestación de servicios profesionales**
Cordial saludo;
El Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar – FONVISOCIAL, como entidad descentralizada del orden municipal, tiene la responsabilidad de ejecutar las políticas, programas y proyectos relacionados con el acceso a la vivienda, la formalización de la propiedad, la legalización urbanística y el mejoramiento habitacional del municipio.
En cumplimiento de estas funciones, la entidad formuló el proyecto **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INTEGRAL DE LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA Y DE LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DE FONVISOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR"**, identificado con código BPIN **202600000018365**, priorizado en el No. 27 comité de priorización del 21 de agosto de 2026, en el marco del Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Valledupar, Municipio Equitativo y Solidario" (Eje Transformador 2, catalizadores 211 "Vivienda y Hábitat" y 204 "Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano en Torno al Hábitat").

El proyecto tiene como objetivo fortalecer la capacidad técnica, social, jurídica y operativa de FONVISOCIAL, mediante la conformación de un equipo interdisciplinario, y se estructura en tres componentes: (1) saneamiento y titulación de predios fiscales urbanos y rurales, con meta de doscientos (200) predios formalizados, legalizados y/o titulados; (2) formalización y legalización de asentamientos humanos, mediante la identificación y diagnóstico de once (11) asentamientos y la priorización de dos (2) de ellos; y (3) gestión técnica y social para programas y actuaciones de vivienda y hábitat, incluyendo El Edén, Río Seco y Murillo, entre otros sectores priorizados.
Para su ejecución, la entidad requiere la vinculación de un equipo interdisciplinario con perfiles profesionales, técnicos, tecnológicos y asistenciales en áreas como derecho, ingeniería, arquitectura, trabajo social, contaduría, sistemas y topografía, encargados de las actuaciones técnicas, jurídicas, sociales, catastrales y administrativas de cada componente, así como de la localización de las intervenciones conforme al Plan de Ordenamiento Territorial (POT), de Valledupar.

Por lo anteriormente expuesto, FONVISOCIAL se permite invitarlo a presentar propuesta para Contrato de prestación de servicios profesionales de acuerdo con los parámetros que a continuación se detallan:

**OBJETO A CONTRATAR: Prestar servicios profesionales como Ingeniero Civil para desarrollar análisis, verificaciones y actuaciones técnicas relacionadas con los procesos de titulación, formalización y gestión de vivienda y hábitat de FONVISOCIAL**
**PLAZO: TRES MESES Y QUINCE DIAS**
**VALOR: DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($10.500.000) M/L.**

**DOCUMENTOS:**

Los siguientes documentos se deben anexar a la propuesta, los cuales son necesarios para la celebración del contrato:

- Documento de identidad
- Registro único tributario de la DIAN
- Hoja de vida de la función pública (SIGEP)
- Declaración de bienes y rentas de la función pública, Ley 2013 de 2019).
- Certificado de afiliación o planilla de pago a pensión y salud.
- Certificado de antecedentes fiscales.
- Certificado de antecedentes disciplinarios.
- Certificado de antecedentes judiciales.
- Certificado de antecedentes del RNMC.
- Certificado de estudios (título en INGENIERIA CIVIL)
- Experiencia requerida (12 a 24 meses de experiencia profesional)
- Exámenes médicos ocupacionales.
- Libreta militar o certificación provisional en línea que acredite el trámite de situación militar.
- Estar registrado en SECOP II en calidad de proveedor con la finalidad de participar y celebrar contratos (anexar pantallazo del registro en el SECOP II).
- Certificado REDAM.
- Certificado de consulta en Línea de Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.

Para la elaboración de su propuesta, debe tener en cuenta, que en caso de celebrar un contrato con la entidad, el contratista deberá:

1. Pagar los impuestos que demande la ejecución del contrato.
2. Realizar la adquisición de póliza de cumplimiento.
3. Cumplir como independiente con los aportes del sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión, ARL)
4. Estar registrado como usuario proveedor en el SECOP II.

**ENTREGA DE LA PROPUESTA**

La propuesta deberá entregarse por parte del contratista con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente y lo previamente enunciado, a través del correo electrónico de contratosfonvisocial@gmail.com.

La vigencia de la propuesta no podrá ser inferior a un (1) mes.
Quedo atento a su pronta respuesta, sin otro el particular,
Cordialmente,

**GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES.**
Gerente

| Proyectó |
|---|
| Maria Ines Artela E. |
| Prof. Univ. – Sec. General |

Valledupar - Cesar, 02 de septiembre de 2026.

Doctora

**ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO**

**SECRETARIA GENERAL**

Valledupar, Cesar

Referencia: **SOLICITUD ESTUDIO DE PERFIL – HOJA DE VIDA**

Cordial saludo;

En aras de establecer la exigencia legal contenida en el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 2 numeral 4 literal h de la ley 1150 de 2007, y el artículo 81 del decreto 1510 del 17 de junio de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que de conformidad con lo establecido en la ley 190 de 1995 y demás normas concordantes y vigentes, usted es el funcionario competente para ello, me permito solicitar comedidamente se sirva evaluar la hoja de vida, presentada por **ANDRES DAVID REDONDO LOPEZ,** con la finalidad de verificar si cumple con la CAPACIDAD E IDONEIDAD, para prestar sus servicios en la ejecución del objeto contractual: **Prestar servicios profesionales como Ingeniero Civil para desarrollar análisis, verificaciones y actuaciones técnicas relacionadas con los procesos de titulación, formalización y gestión de vivienda y hábitat de FONVISOCIAL**

Por lo anterior, les anexo la respectiva hoja de vida con todos sus soportes para la correspondiente evaluación, para lo cual se le solicita expedir la certificación respectiva.

Quedo atento a su pronta respuesta, sin otro el particular,

Cordialmente,

**GABRIEL FERNANDO PINEDA ARREGOCES**

Gerente FONVISOCIAL.

| |
|---|
| Proyectó |
| Maria Ines Arteta E. |
| Prof. Univ. – Sec. General |

**MEMORANDO**

**FECHA** Valledupar – Cesar, 02 de septiembre de 2026.

**EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA**

**OBJETO: Prestar servicios profesionales como Ingeniero Civil para desarrollar análisis, verificaciones y actuaciones técnicas relacionadas con los procesos de titulación, formalización y gestión de vivienda y hábitat de FONVISOCIAL**

**Datos del contratista:**

**Oferente: ANDRES DAVID REDONDO LOPEZ**

**C.C. No. . 1.067.818.864**

**Dirección**: TRANSV 4A MNZ 2 CS3 BR. JOSE MARIA OÑATE LA PAZ, CESAR

## VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES:

| DOCUMENTOS | APORTADO |
|---|---|
| Propuesta donde acepta condiciones y especificaciones de la entidad | Si |
| Formato Único de Hoja de Vida de la función pública de persona natural, debidamente diligenciado y firmado – SIGEP II | Si |
| Formato Único de Bienes y Rentas de persona natural, Aplicativo ley | Si |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía | Si |
| Fotocopia de Tarjeta Profesional (cuando se requiera) | Si |
| Libreta Militar (si es varón menor de 50 años) | Si |
| Certificado de Antecedentes Disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría General de la Nación. | Si |
| Certificado de Antecedentes Fiscales vigente expedida por la Contraloría General de la República | Si |
| Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional de Colombia | Si |
| Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia | Si |
| Certificado de Antecedentes Profesionales si a ello hubiere a lugar. (Abogado – Contador) | N/A |
| Certificado de Vigencia de la Tarjeta Profesional (Abogado) | N/A |
| Inscripción en el RETHUS (Si es profesional de la salud), o en su defecto, Resolución expedida por la Secretaria de Salud, por medio de la cual se le autoriza ejercer la profesión en todo el territorio nacional. | N/A |

| | |
|---|---|
| Certificaciones que acrediten formación académica o estudios. | Si |
| Certificaciones de Experiencia Laboral y/o Profesional y/o fotocopia de contratos ejecutados y terminados celebrados con entidades públicas o privadas. | Si |
| RUT – Registro Único Tributario | Si |
| Certificación de Afiliación y/o planilla de pago a Pensión, Salud y Riesgo Laboral. | Si |
| Examen de Salud Ocupacional | Si |
| Verificación que está registrado en el SECOP II en calidad de proveedor (anexo pantallazo del registro) | Si |
| Certificado REDAM | Si |
| Certificado Inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. | Si |

**VALOR DE LA PROPUESTA ECONOMICA:** El valor de la propuesta económica presentada por **ANDRES DAVID REDONDO LOPEZ**, corresponde a la suma de **DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($10.500.000,00),** lo cual se ajusta al presupuesto oficial estimado para la solicitud de oferta realizada.

**VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD:**

| No. | EMPRESA | CARGO O LABOR O FUNCIONES DESARROLLADAS | PERIODO LABORADO | DOCUMENTO CON QUE SE ACREDITA LA EXPERIENCIA |
|---|---|---|---|---|
| 01 | CONIMASTER S.A.S. | INGENIERO CIVIL EN AREA DE PRESUPUESTOS Y LICITACIONES | 01/10/2022 AL 02/04/2023 | Certificación |
| 02 | MACROVIL S.A.S. | RESIDENTE DE OBRA | 30/04/2023 AL 04/10/2023 | Certificación |
| 03 | FONVISOCIAL | PRESTACION DE SERVICIOS DE UN INGENIERO CIVIL PARA EL APOYO A LA SUBGERENCIA DE PLANEACIÓN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS HABITACIONALES DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR | 24-05-2024 AL 15-12-2024 | Certificación |

| CRITERIO | REQUISITO | CUMPLE |
|---|---|---|
| IDONEIDAD | Título profesional de INGENIERO CIVIL | SI |
| EXPERIENCIA GENERAL | 12 A 24 meses de experiencia profesional. | SI, cumple con experiencia requerida |

**RESUMEN DE LOS FACTORES DE VERIFICACION:**

| REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES | VERIFICACIÓN |
|---|---|
| Verificación de requisitos jurídicos | CUMPLE |
| Verificación de experiencia | CUMPLE |
| Verificación de idoneidad | CUMPLE |
| Verificación económica | CUMPLE |

**OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES:**

Revisados y analizados todos los documentos anexos a la propuesta presentada por **ANDRES DAVID REDONDO LOPEZ**, se observa que esta **CUMPLE** con todos los requisitos habilitantes requeridos (jurídicos, de experiencia e idoneidad y económico) en la Solicitud de Propuesta, razón por la cual teniendo en cuenta lo anterior, respetuosamente se le recomienda al señor Gerente del Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Valledupar "FONVISOCIAL", proceda a suscribir el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con el oferente en mención

Atentamente

**ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO**
Secretaria General.

## CONSTANCIA DE IDONEIDAD

Teniendo en cuenta el marco legal sobre dentro de la ley 80 de 1993, 1150 de 2007, y decreto 1510 de 2013, las modalidades de selección, publicidad y selección objetiva dentro de las cuales se establece taxativamente lo siguiente: *"Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión la entidad estatal podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto deberá dejar constancia escrita.*

*Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponde a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se deriven del cumplimiento de las funciones de la entidad estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas o asistenciales..."*

## CONDICIONES EVALUADAS

Que de conformidad con la verificación de los soportes de la hoja de vida **ANDRES DAVID REDONDO LOPEZ,** identificado con la cédula de ciudadanía No **1.067.818.86**, expedida en La Paz, cumple con la idoneidad y experiencia necesaria para la ejecución del objeto a contratar, el cual consiste en la **Prestar servicios profesionales como Ingeniero Civil para desarrollar análisis, verificaciones y actuaciones técnicas relacionadas con los procesos de titulación, formalización y gestión de vivienda y hábitat de FONVISOCIAL**

| | |
|---|---|
| **PERFIL** | PROFESIONAL |
| **FORMACIÓN** | NIVEL ACADEMICO:<br>EDUCACIÓN SUPERIOR<br>INGENIERO CIVIL |
| **EXPERIENCIA MINIMA** | 12 a 24 MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL |

Se expide la presente constancia de conformidad con lo señado en los estudios y documentos previos y certificaciones de experiencia y estudios realizados, documentos que hacen parte integral de este documento.

Dado en la ciudad de Valledupar (Cesar), a los 03 días del mes de septiembre de dos mil veintiséis.

Atentamente,

**GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES**
Gerente de FONVISOCIAL

| |
|---|
| Proyectó |
| Maria Ines Arteta E. |
| Prof. Univ. – Sec. General |

Valledupar (Cesar), 03 de septiembre de 2026.

Doctor
GABRIEL HERNANDO PINEDA ARREGOCES
Gerente de FONVISOCIAL

**REFERENCIA: VIABILIDAD JURÍDICA TRAMITE CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Cordial Saludo;

Para la respectiva firma y fines de su competencia, remito a su Despacho el proyecto de contrato que tiene como alcance el siguiente objeto: **Prestar servicios profesionales como Ingeniero Civil para desarrollar análisis, verificaciones y actuaciones técnicas relacionadas con los procesos de titulación, formalización y gestión de vivienda y hábitat de FONVISOCIAL**

Este despacho manifiesta que la presente contratación cumple con todos los requisitos legales y normativos, por lo que es conveniente y oportuno que FONVISOCIAL proceda a celebrar el contrato de prestación de servicios con el objeto de satisfacer la necesidad presentada, una vez revisada la documentación precontractual.

El presente proceso de contratación directa cumple con todos los preceptos normativos establecidos en la regulación contractual, especialmente en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y las normas del Decreto 1082 del 2015.

Agradeciendo su atención.

Atentamente,

**ROSA MARIA ALVAREZ SARMIENTO**
Secretaria General

Revisó: María Inés Arteta Echeverría
Prof. Univ. Adscrita a Sec. General.

Proyectó: Jessica Calderón
Abog. Contratista